
Publicado: 11/09/2025

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD ORT URUGUAY

Documento N.º 1541

1. CONSTITUCIÓN Y DEPENDENCIA

El Comité de Sostenibilidad de la Universidad ORT Uruguay es un comité ejecutivo que reporta directamente al Rectorado.

Su creación responde al compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental, social y económica, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

2. MISIÓN Y PROPÓSITO

Misión:

Promover la cultura de sostenibilidad en la Universidad ORT Uruguay entre toda la comunidad educativa para que ésta cultive una perspectiva sostenible en sus funciones sustantivas: educación, investigación y extensión.

Propósito:

El comité tiene la responsabilidad de proporcionar orientación estratégica para el desarrollo e implementación de acciones de sostenibilidad en toda la universidad, dar seguimiento a las mismas y promover la comunicación de sus resultados.

3. ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

3.1 Responsabilidades de orientación general

- Elaborar una propuesta de estrategia de sostenibilidad de la Universidad ORT Uruguay.
- Establecer y revisar indicadores clave de rendimiento (KPI) relacionados con sostenibilidad.
- Monitorear el desempeño institucional en materia de sostenibilidad.
- Asesorar a las autoridades universitarias sobre mejores prácticas internacionales e innovación en sostenibilidad.

3.2 Responsabilidades de gestión

- Promover la integración de la sostenibilidad en las políticas y actividades universitarias, asesorando en los procesos de toma de decisiones.
- Coordinar iniciativas de sostenibilidad entre las diferentes facultades e institutos, así como colaborar con el Centro de Innovación y Emprendimiento.
- Supervisar la implementación de prácticas sostenibles en operaciones de los diversos campus de la universidad.

3.3 Responsabilidades Académicas y de Investigación

- Promover la integración de conceptos de sostenibilidad en los planes de estudio de grado y postgrado.
- Fomentar la investigación interdisciplinaria en temas de sostenibilidad.
- Apoyar proyectos estudiantiles relacionados con sostenibilidad.
- Facilitar colaboraciones académicas en sostenibilidad con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.
- Participar de redes universitarias de sostenibilidad (PRME).

3.4 Responsabilidades en Comunicación y Vinculación con el entorno

- Proponer y contribuir a implementar un plan de comunicación para la estrategia de sostenibilidad.
- Promover la conciencia y participación de la comunidad universitaria en iniciativas sostenibles.
- Establecer alianzas con organizaciones externas para proyectos de sostenibilidad.
- Organizar eventos y actividades de sensibilización sobre sostenibilidad.

4. COMPOSICIÓN y FUNCIONAMIENTO

- Un vicerrector, un representante de cada facultad/instituto, la coordinación de Gestión Ambiental y un representante de la Dirección de Comunicación Institucional.
- Reuniones ordinarias: quincenales. Las reuniones podrán ser presenciales, virtuales o híbridas.

5. ACCIONES A DESARROLLAR

- El comité desarrollará un Plan Estratégico de Sostenibilidad a 5 años incluyendo objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido (SMART).
- Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación con una evaluación anual integral del desempeño en sostenibilidad.
- Elaboración de reportes internos al rector con resultados y recomendaciones, y externos con un Reporte Anual de Sostenibilidad público.
- Asesorará en evaluaciones externas de sostenibilidad universitaria.
- Organizará actividades y eventos, incluyendo una Semana de la Sostenibilidad con talleres y conferencias.

Aprobado por el Rector Dr. Jorge Grünberg el 20/8/2025.
